

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VII

Madrid, 15 de diciembre de 1918

Núm. 73

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Congreso Cultural Hispanoamericano. Nota de las sesiones del Centro de Cultura Hispanoamericana. — HISTORIA. Costa Rica en 1502, por la Redacción. El Gobierno de España en Indias, por S. de Ispizúa. — POLÍTICA. Después de la guerra, por E. Rodrivas. España, por Blanca de los Ríos. La cuestión del Pacífico, por C. Pereyra. Liga de Naciones, por M. R. Navas. — ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La importación de algodón norteamericano, por R. de Galain. — LITERATURA. De T. Esquivel Obregón. — VARIEDADES. Colombia: Datos de J. M. Pérez Sarmiento. — NOTICIAS. — Índice de los sumarios de 1918.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

CONGRESO CULTURAL HISPANOAMERICANO

LAS SECCIONES DEL CONGRESO

El objeto del Congreso es acordar las bases de una legislación común hispanoamericana referente a Derecho penal, procesal y mercantil, a propiedad literaria, artística e industrial, a instrucción pública, a transportes, cambios y giros. (Real orden de 30 septiembre de 1918.)

El Congreso estará dividido en seis Secciones, denominadas:

- Jurídica,
- Científica,
- Literaria,
- Artística e Industrial,
- Comercial y Mercantil,
- Y de unificación de la cultura de la mujer española y americana,

según la base IX de las aprobadas por Real orden de 30 de septiembre.

La Sección Jurídica estará presidida por D. Francisco Bergamín; la Científica, por D. Javier de Ugarte; la Literaria, por don Julio Burell; la Artística e Industrial, por D. Antonio López Muñoz; la Comercial y Mercantil, por D. Fermín Calbetón, y la de la Cultura de la mujer, por doña Blanca de los Ríos de Lampérez.

El Centro de Cultura Hispanoamericana, a quien corresponde la organización del referido Congreso, a tenor de las Reales órdenes de 18 de julio y de 30 de septiembre últimos, ha acordado que las Secciones mencionadas se dividan en las siguientes Comisiones:

La Sección Jurídica, en las Comisiones de Derecho penal, Derecho procesal, Derecho consuetudinario, de Legislación de Indias, de Propiedad literaria, artística e industrial y de Liga de naciones hispánicas.

La Sección Científica, en las Comisiones de Oceanografía, de Historia, de Geografía, de Medicina y Farmacia, de Ingeniería, etc.

La Sección Literaria estará dividida en las Comisiones de Instrucción pública, de protección y enseñanza de ciegos y sordomudos y de asociación de instituciones defensoras de la lengua hispanoamericana.

La Sección Artística e Industrial se compondrá de Comisiones de viajes, de estudios, de instalaciones de industrias y de aprovechamiento de productos naturales.

La Sección Comercial y Mercantil constará de Comisiones para la creación de instituciones de estudios de Comercio, para la exportación, para la importación, los cambios, los giros y los transportes.

La Sección sexta, referente a la cultura de la mujer, se dividirá en Comisiones que estudien la influencia de la madre, de la esposa y de la dueña de casa y directora del hogar.

Cada Sección presentará al Congreso una sola ponencia, cualquiera que sea el número de sus Comisiones y el de sus Memorias, informes o estudios.

Las ponencias de las Secciones primera y segunda serán examinadas por el Congreso en su tercera sesión general; la

cuarta sesión deliberará sobre las conclusiones de la Sección tercera; la quinta sesión será destinada a las conclusiones de las Secciones cuarta y quinta; la sexta se ocupará en las conclusiones de la sexta Sección. La sesión general séptima, de clausura, acordará el resumen de conclusiones, o sean las Bases para una legislación hispanoamericana.

NOTAS DE LAS SESIONES DEL CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

Por motivo de circunstancias tristísimas, el presidente del Centro de Cultura se halló en Sevilla en la última quincena de noviembre, y celebró varias reuniones con todas las distinguidas personas que se hallan dispuestas en la capital andaluza a colaborar para el mejor éxito del Congreso Cultural Hispanoamericano. Quedó acordado el nombramiento de la Comisión organizadora sevillana y de las personas que han de tomar parte en los trabajos de las Secciones, en las conferencias, en las excursiones y otros actos.



El Centro de Cultura ha acordado dar conferencias públicas en apropiados locales de instituciones docentes de Madrid y de algunas capitales de provincias, encaminadas a divulgar el programa del Congreso Hispanoamericano y la trascendencia de sus resoluciones y acuerdos con relación a la alianza futura espiritual de todos los pueblos de hispanoamérica, y a la colaboración que esos pueblos unidos con la Madre España pueden ofrecer para el grandioso proyecto de Liga de Naciones.

Don Luis Palomo ha iniciado dichas conferencias, con una muy importante que explicó en el lunes 9 del corriente mes, en el local, de Madrid, de la Sociedad Geográfica. Y ya están designadas las personas que, bajo la inspiración del Centro de Cultura, han de dar sus conferencias en otros sitios.

A propuesta de la Comisión organizadora de Sevilla, el

Centro de Cultura estudia el proyecto de variar la fecha en que haya de reunirse el Congreso anunciado, porque según la Real orden de 30 de septiembre de 1918, ese Congreso se inauguraría en el día siguiente en que se abra la Exposición proyectada; pero esa Exposición ha de tardar más tiempo del que conviene retrasar el Congreso, porque éste parece conveniente que se reúna poco después de terminar la Conferencia de la Paz, próxima a inaugurarse, mientras que la Exposición sevillana está pendiente de la terminación de numerosos edificios que aún están en construcción.

El Centro de Cultura elevará al ministerio de Instrucción Pública las observaciones pertinentes a este asunto, para que dicho Ministerio resuelva en la forma que crea más acertada.



Uno de los representantes del Centro de Cultura en América del Sur, el Sr. D. Juan Ignacio Gálvez, de Colombia, al hallarse accidentalmente en Buenos Aires, ha dado allí varias conferencias destinadas a diseminar fecundas ideas de unión y confraternidad.

El Sr. Gálvez es un buen sembrador de ideas. El Centro de Cultura le agradece sus trabajos.

HISTORIA

COSTA RICA EN 1502

Fué descubierta por Cristóbal Colón, en su cuarto viaje, emprendido desde Cádiz en 9 de mayo de 1502 y del cual regresó a Sanlúcar en 8 de noviembre de 1506.

Fray Bartolomé de las Casas se valió del derrotero escrito por Diego de Porras, capitán de uno de los cuatro navíos de la última expedición de Colón para decir: «El domingo a 17 de septiembre (1) fueron a echar anclas sobre una isleta llamada Quiribri y en un pueblo en la tierra firme llamado Cariari. Allí hallaron la mejor gente y tierra y estancia que habían hasta allí hallado, por la hermosura de los cerros y sierras y frescura de los ríos y arboledas que se iban al cielo de altas; y la isleta verde, fresquísima, llana, de grandes florestas, que parecían un verjel deleitable: llamóla el Almirante la Huerta y está del dicho pueblo Cariari una legua pequeña. Está el pueblo junto a un graciosísimo río, adonde concurrió mucha gente de guerra con sus armas, arcos y flechas y varas y macanas, como haciendo rebato y mostrando estar aparejados para defender su tierra. Los hombres traían los cabellos trenzados, revueltos a la cabeza; y las mujeres cortados de la manera que los traen los hombres nuestros; pero como los cristianos les hicieron señas de paz, ellos no pasaron adelante más de mostrar voluntad de trocar sus cosas por las nuestras.»

Continúa Diego de Porras la descripción de las exploraciones hechas en aquel viaje por Cristóbal Colón y sus tratos con los naturales de Cariari, de Zarabaró, de Aburená y de Cubija.

(1) Porras y Las Casas dicen que fué en el domingo 17 de septiembre cuando la expedición llegó al primer puerto de Costa Rica; pero Colón, en su carta de Jamaica, afirmaba que fué en el día 12.

Del mismo Cristóbal Colón hay una carta dirigida a los Reyes Católicos, fechada en Jamaica a 7 de julio de 1503, la cual dice: «Llegué al cabo de Gracias a Dios, y de allí me dió Nuestro Señor próspero el viento y corriente. Esto fué a 12 de setiembre. Ochenta y ocho días había que no me había dejado espantable tormenta, a tanto que no vide el sol ni estrellas por mar; que a los navíos tenía yo abiertos, a las velas rotas y perdidas anclas y jarcia, cables, con las barcas y muchos bastimentos; la gente muy enferma y todos contritos, y muchos con promesa de religión y no ninguno sin otros votos y romerías. Muchas veces habían llegado a se confesar los unos a los otros. Otras tormentas se han visto, mas no duran tanto ni con tanto espanto. Muchos esmorecieron, harto y hartas veces, que teníamos por esforzados. El dolor del fijo que yo tenía allí (Fernando), me arrancaba el ánimo y más por verle de tan nueva edad, de trece años, en tanta fatiga y durar en ella tanto: Nuestro Señor le dió tal esfuerzo, que él avivaba a los otros, y en las obras hacía él como si hubiera navegado ochenta años, y él me consolaba. Yo había adolecido y llegado fartas veces a la muerte. De (desde) una camarilla que yo mandé facer sobre cubierta, mandaba la vía. Mi hermano estaba en el peor navío y más peligroso. Gran dolor era el mío, y mayor porque lo truje contra su grado; porque por mi dicha poco me han aprovechado veinte años de servicio (1) que yo he servido con tantos trabajos y peligros, que hoy día no tengo en Castilla una teja; si quiero comer o dormir no tengo, salvo el mesón o taberna, y las más de las veces falta para pagar el escote. Otra lástima me arrancaba el corazón por las espaldas, y era de Don Diego, mi hijo, que yo dejé en España tan huérfano y desposesionado de mi honra y hacienda; bien que tenía por cierto que allá, como justos y agradecidos príncipes, le restituirían con acrecentamiento en todo.

» Llegué a tierra de Cariay (la de Cariari, de Diego de Po-

(1) Indispensable es tomar nota de ese dato. Aquí Colón afirma que cuando escribió la carta llevaba veinte años al servicio de los Reyes Católicos: luego Cristóbal Colón entró al servicio de los Reyes Católicos, en 1483, es decir, nueve años antes de emprender su primera expedición para explorar el mar tenebroso: desde 1486 hay documentos fehacientes de cantidades que cobró del Tesoro Real, y de 1484 a 85 se sabe que estuvo en casa del duque de Medinaceli.

rras), adonde me detuve a remediar los navíos y bastimentos y dar aliento a la gente, que venía muy enferma. Yo, que, como dije, había llegado muchas veces a la muerte, allí supe de las minas de oro de la provincia de Ciamba (1) que yo buscaba. Dos indios me llevaron a Carambaru, adonde la gente anda desnuda y al cuello un espejo de oro, mas no lo querían vender ni dar a trueque. Nombráronme muchos lugares en la costa de la mar, adonde decían que había oro y minas; el postrero era *Veragua*...»

Colón dió mucha importancia a Veragua. En la carta citada, y de la que se ha copiado algunas líneas, el Almirante dice que en Veragua había muchas riquezas, «en dos días he visto en esta tierra de Veragua más riquezas que durante cuatro años en la española».

En la misma carta Cristóbal Colón demuestra otra vez que se creía en la parte más oriental del Asia cuando se hallaba entre los territorios de Costa Rica y Nicaragua; y demuestra, además, que tenía notables conocimientos en los libros judaicos del Antiguo Testamento, datos que hoy son muy preciosos. En dicha carta se lee:

«A Salomón llevaron de un camino seiscientos y sesenta y seis quintales de oro, allende lo que llevaron los mercaderes y marineros, y allende lo que se pagó en Arabia... Josefo quiera que este oro se lo hubiere en la *Aurea*; si así fuese, digo que aquellas minas del *Aurea* son unas y se convienen con estas de Veragua (2). Salomón compró todo aquello, oro, piedras y plata, e allí le pueden mandar coger si les aplice. David en su testamento dejó tres mil quintales de oro de las Indias a Salomón para ayuda de edificar el templo; y, según Josefo, era el de estas mismas tierras.»

Hasta aquí la carta de Cristóbal Colón, referente a los territorios de Costa Rica y Nicaragua que formaban parte de la gobernación de Veragua, o sea Castilla del Oro, denominación que recibió en 1508. En ese mismo año fué nombrado

(1) Colón creía que en septiembre de 1502 se hallaba en la India Oriental, es decir, al Este de Asia.

(2) Colón parece referirse a las minas de oro asiáticas denominadas *Aurea Chersonesum*, de los cuales habían hablado los autores hebreos, de los que Colón estaba muy enterado.

governador de dicho territorio Diego de Nicuesa, a quien sucedió Felipe Gutiérrez, cuya gobernación tuvo por límite el Río Grande al Poniente del Cabo Camarón, en Honduras.

Por Real cédula de 27 de julio de 1513 fué nombrado Pedrarias Dávila gobernador y capitán general de Castilla del Oro, con exclusión de la provincia de Veragua. En ese mismo año de 1513, en el día 25 de septiembre, Vasco Núñez de Balboa descubrió el Océano Pacífico, y en el 29 tomó posesión de él, a nombre de los reyes de España.

Según Pascual de Andagoya (*Colección de Viajes*, de Navarrete, volumen III), el licenciado Gaspar de Espinosa, por disposición de Pedrarias, exploró el Pacífico hacia el Occidente, y recorrió la costa de Nicaragua. Fué por piloto mayor en ese viaje el muy celebrado Johan de Castañeda, cuyo apellido se ha conservado con veneración en Panamá.

Durante los años 1522 y 1523, Gil González de Avila, protegido del obispo de Burgos, y el marinero Andrés Niño, recorrieron por tierra y por mar todo el territorio que es hoy de Costa Rica por la parte del Pacífico. Compañero de los dos citados, fué Andrés de Cereceda, de quien existe una relación muy interesante de cuarenta y seis cacicazgos visitados en aquella expedición.

De todos ellos se aprovechó Pedrarias Dávila por medio de su capitán Francisco Fernández de Córdoba, quien llegó al golfo de Nicoya y fundó la villa de Bruselas en 1524. Según el testimonio de D. Manuel M. Peralta en su obra *Costa Rica, Nicaragua y Panamá*, la villa de Bruselas estuvo situada en la costa septentrional, cerca del actual puerto de Puntarenas: la villa fué despoblada por el mismo Fernández de Córdoba en 1527 y repoblada por Pedrarias Dávila, que fué entonces nombrado gobernador de Nicaragua. Diego López de Salcedo, gobernador de Honduras, y el capitán Garabito, destruyeron a Bruselas en 1528. El historiador Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés visitó en 1529 el golfo de Nicaragua y el de Güetares, el puerto de la Herradura y la punta del Cabo Blanco, y de ellos habla en el libro XXIX, capítulo XXI, tomo III.

En 1534, en que fué nombrado gobernador de Veragua Felipe Gutiérrez, dicha provincia se consideraba «desde don-

de se acaban los límites de la gobernación de Castilla del Oro, llamada Tierra Firme, y fueron señalados a Pedrarias Dávila y a Pedro de los Ríos, gobernadores que fueron de la dicha provincia, por las provisiones que se les dieron, hasta el cabo de Gracias a Dios». Comprendía, por consiguiente, la gobernación de Veragua todo el territorio de Costa Rica y de Nicaragua por la parte del Atlántico: por el lado del Pacífico no se señalaron límites a la gobernación de Veragua.

Cuando se instituyó el Ducado de Veragua en 1537 en favor de D. Luis Colón, hijo y heredero de D. Diego, hijo y heredero del gran descubridor, se asignaron al Ducado veinticinco leguas cuadradas que debían principiar en el río Belem al occidente y al sur, y comprendían parte del territorio de Costa Rica.

Del territorio de la antigua provincia de Veragua, no incluido en el Ducado de esa misma denominación, se formó en 1540 la provincia de Cartago o Costa Rica, que estaba incluida «de mar a mar», y fué nombrado gobernador de ella, en 29 de noviembre, Diego Gutiérrez, cuya administración fué desastrosa. En 1549 fué nombrado para sucederle Juan Pérez de Cabrera; pero tampoco tuvo éxito su gestión, y en 1554 la Audiencia de los Confines nombró a Pedro Ordóñez de Villaquirán corregidor de la provincia de Nicoya, y en 1559 alcalde mayor de Nicaragua al licenciado Cavallón, con encargo de colonizar el territorio de Veragua, al cual había renunciado D. Luis Colón en 1556.

En 23 de febrero de 1560 se expidió una Real cédula por la que se facultaba al licenciado Ortiz de Ergueta «para la población de cierta tierra que hay entre la provincia de Nicaragua y la de Honduras y el desaguadero de la dicha provincia a la parte de las ciudades del Nombre de Dios y Panamá, entre la mar del Sur y la del Norte», es decir, del territorio de Nueva Cartago o Costa Rica y Veragua. Esa Comisión no tuvo efecto; pero se llevó a cabo la confiada al licenciado Juan Cavallón.

El licenciado Juan Cavallón salió de la ciudad de Santiago de Guatemala con gente que aumentó en las ciudades de León y de Granada: al mismo tiempo el fraile Juan de Estrada Rávago salió de Granada (mes de octubre de 1560) con

unos bergantines, varias canoas y unos setenta soldados españoles: Cavallón y Estrada se unieron a principios de enero de 1561, y continuaron la colonización emprendida por Cristóbal Colón, Diego de Nicuesa, Felipe Gutiérrez en Veragua y Diego Gutiérrez en Nueva Cartago.

Cavallón fundó las ciudades de Los Reyes y del Castillo de García Muñoz, y visitó y pobló numerosas villas, tales como *Co*, *Ujarraci*, *Oroci*, *Corroci* y *Bujaboj*.

Juan Vázquez de Coronado, nombrado en 1562 alcalde mayor de Costa Rica, siguió la obra de colonización llevada a cabo por Cavallón y Estrada.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

Revisión de la Historia de América

XX

El campeón de los principios que mucho más tarde abrazó Las Casas respecto al gobierno de los indios en los primeros años del siglo XVI, en la época de las recién fundadas colonias de Santo Domingo o La Española, fué fray Antón de Montesinos, quien, como se ha visto en el artículo anterior, combatió en su famoso sermón el sistema de encomendar indios, por considerarlo execrable e inicuo y contrario a su libertad natural. Y si el padre Las Casas es fiel al transcribir sus conceptos y doctrinas, no sólo combatieron los primeros dominicos establecidos en Santo Domingo el régimen de entregar los indios a los españoles para que utilizasen su trabajo, sometiéndolos a cierta paliada servidumbre, sino que creían que habían sido injustas las guerras que se les habían hecho para sujetarlos al dominio político de España, despojándoseles de la libertad de vivir como pueblos o individualmente bajo el régimen de sus caciques. «¿Con qué *autoridad*—dijo el padre Montesinos en su famoso sermón—habéis hecho tan

detestables guerras (de conquista) a estas gentes, que estaban en sus tierras mansas y pacíficas?» (1)

Uno de los problemas políticos, como ahora se dice, que más hondamente preocupó a los hombres públicos y a nuestros tratadistas de Derecho en el siglo XVI, fué el relativo al gobierno de España en Indias. Y en esta materia se llegó aun a discutir, desde los primeros años del descubrimiento del Nuevo Mundo, si el Gobierno español tenía título legítimo de dominio sobre aquellas tierras. Lo cual mostrará que le preocupaban hondamente los problemas relacionados con el gobierno de los nuevos pueblos. Ni fué Las Casas, como falsamente se cree, el único que se desveló por el buen trato y gobierno del indio. Vemos aquí, y lo iremos viendo, que muchos años antes que el fogoso y virulento escritor se refugiase en la Orden dominicana para liquidar así sus fracasos y sus deudas, era preocupación casi general en España las cuestiones relativas al mejor gobierno en América. Y continuemos ya exponiendo el resultado que dieron las tremendas acusaciones del padre Montesinos y su arenga en favor de la absoluta y completa libertad del indio.

No lograron los colonos de Santo Domingo que el autor del famoso sermón contra las encomiendas, ni los dominicos que eran de su opinión, rectificasen sus doctrinas ni retirasen sus anatemas y amenazas de que estaba en pecado mortal todo español que se sirviese de los indios en las minas y trabajos agrícolas. En vista de ello, determinaron enviar a España al superior de los franciscanos, Fray Alonso de Espinal, a fin de que diese cuenta en la Corte de las peligrosas doctrinas sostenidas en su sermón por el predicador de los dominicos. Creemos que los franciscanos llevaban más años de residencia en América que los dominicos, por lo cual conocían mejor al indio. Además, no participaban de la opinión extrema sostenida por éstos, de que al indio debía dejársele en su ple-

(1) Testimonios aportados por Zárate, Núñez Vela, Francisco de Montejo, Cleza de León, Díaz del Castillo y otros muchos prueban que los indios hallados por los españoles en cada región del Nuevo Mundo eran tan dueños de los territorios que ocupaban como los recién llegados, puesto que ellos mismos eran conquistadores e invasores venidos no sabían de dónde.—Nota de la Redacción.

na libertad, sino que, dados su carácter, hábitos y vicios, y su tendencia a la vida errabunda del salvaje, debían vivir sometidos bajo cierta servidumbre. En esta materia, según informa Fernández de Oviedo, existió siempre rivalidad de opiniones entre franciscanos y dominicos. Lo que los unos sostenían como lícito, los otros lo condenaban como ilícito, ocurriendo el caso de que una misma opinión y doctrina relativa al trato o régimen del indio fuese defendida o combatida por los de una misma orden religiosa mudando los años, sólo por el único motivo de que la Orden religiosa rival apadrinaba la misma opinión o la contraria. Los seglares, declara noblemente Fernández de Oviedo, no sabían a veces a qué atenerse, viendo la disparidad de opiniones que reinaba entre los frailes y su disparidad de criterio sobre un mismo punto en diferentes épocas, estando llamados a señalar una pauta de moral en materia de encomienda de indios.

Por su parte, los dominicos enviaron a España al mismo tiempo al predicador Montesinos para que defendiese las doctrinas expuestas en su sermón condenando las encomiendas como cosa contraria a la libertad natural del indígena. Ambos comisionados fueron recibidos por el Rey en audiencia; y en vista de los informes contradictorios que daban, se acordó designar una Junta ante la cual expusiesen lo que tenían que alegar, es decir, los hechos y las pruebas respecto al trato que recibían los indígenas, todo ello, como era de estilo, bajo juramento. La Junta, en vista de los alegatos, debía dictar una pauta para el régimen y gobierno de los pobladores de las nuevas tierras. Por la misma Junta fueron escuchados varios antiguos descubridores y conquistadores de América que en aquella ocasión se encontraban en España, personas de calidad, entre otros Francisco de Garay, primer descubridor del río Mississippi, que pasó al Nuevo Mundo en 1493, en el segundo viaje de Colón, y Juan Ponce de León, descubridor de la Florida. El padre Las Casas acusa a esos dos preclaros descubridores de que sostenían que los indios eran de tan abyecta y torpe condición, que no eran capaces de la fe religiosa, es decir, que eran unos irracionales, acusación sospechosa dadas las continuas exageraciones del virulento historiador.

La Junta nombrada para entender acerca del régimen más

conveniente que debía darse a los indígenas americanos se componía de verdaderas competencias por su saber e integridad. El mismo Las Casas, que designa *nominatim* a los que la formaban, no les escatima los elogios, aunque impugna el parecer de tan preclaros varones, varios de ellos de su misma Orden dominicana y designados por su religión y alguno por el mismo padre Montesinos, autor del famoso sermón. Helos aquí con los calificativos que Las Casas emplea en su elogio.

Entraron a formar la Junta todos los miembros del Consejo Real, más algunos teólogos. Tomaron parte en calidad de miembros del Consejo Real:

El obispo de Palencia, después de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, quien estuvo encargado siempre de los negocios de Indias.

Hernando de Vega, «varón prudentísimo y por tal estimado en toda Castilla», calificativos de Las Casas, como todos los demás que irán entre cõmillas.

El licenciado Luis Zapata, «persona prudente y principal entre los licenciados».

El licenciado Santiago, «varón cristiano».

El doctor Palacios Rubio, «doctísimo en la Facultad de Derecho, de gran renombre como jurista, varón cristiano, muy letrado e inclinado a escribir en Derecho», quien por esta razón comenzó a componer «cierto libro que intituló *De incolis Oceannis*, fundando sobre él el título que los Reyes de Castilla tienen a las Indias». Las Casas, que condenaba la guerra de conquista de los primitivos pueblos americanos, muestra su desagrado por las teorías del Dr. Rubio, las cuales no da a conocer; pero afirma que el doctor, en cuanto pudo, favorecía siempre a los indígenas. Nicolás Antonio no registra el libro anterior, y han sido inútiles nuestras pesquisas para dar con él, por el interés indiscutible que debe encerrar para el esclarecimiento de las materias que nos ocupan en este ensayo.

El licenciado Mújica, «hombre letrado y de virtud».

El licenciado Sosa, más tarde obispo de América, «persona de mucha virtud, que favoreció mucho a los indios».

Además de los anteriores, que eran del Consejo Real, formaron parte de la Junta los siguientes:

El maestro fray Tomás Durán, dominico.

El maestro fray Pedro de Covarrubias, dominico.

El licenciado Gregorio, presbítero predicador del Rey.

Fray Matías de la Paz, dominico, catedrático en la Universidad de Salamanca, que formó parte de la Junta a instancias de fray Antón de Montesinos, autor del famoso sermón contra las encomiendas.

Se celebraban las reuniones en Burgos, donde residía la Corte.

El fallo de la Junta, y conclusiones que acordó, formando parte de ella nada menos que cuatro dominicos, en cuya designación intervino el provincial de la Orden en Castilla, no fueron favorables a las pretensiones de fray Antón de Montesinos, ni del agrado de Las Casas, que las impugna. ¿Fundado en qué? En que los de la Junta estaban mal informados; en que no sabían nada de lo que ocurría en Indias en que fueron engañados como unos cuitados. Según el criterio de Las Casas, como la Junta, antes de fallar y dictar las admirables reglas u ordenanzas que estableció en esta ocasión sobre el régimen de los indígenas, se informó debidamente de los religiosos dominicos y franciscanos que habían estado en Indias, y aun hubo «más información, según dice la misma Junta, de algunas personas» que habían estado asimismo en dichas tierras—entre otros de Francisco de Garay y de Juan Ponce de León—, y como estas informaciones se recibían *previo juramento*, todos los que declararon sobre la materia relativa al trato y régimen de los indios fueron unos solemnes perjuros, pues no informaron de la verdad, según Las Casas. No cabe otra conclusión si se admite que el único testimonio verdadero fué el del futuro protector de los indios.

Otro día daremos a conocer las conclusiones aprobadas en la Junta celebrada en Burgos. No puede faltar en este ensayo un documento de tal importancia y refrendado por tales firmas.

SEGUNDO DE ISPIZÚA.

POLITICA

DESPUÉS DE LA GUERRA

Desde el día 11 de noviembre último, en que se firmó el armisticio convenido entre las naciones beligerantes, hasta el día de hoy, han transcurrido 35 días, en los cuales ha cambiado completamente el aspecto de casi todos los pueblos de Europa, como si un espíritu de renovación, agitado entre accidentes, zozobras, rebeldías y desórdenes, quisiera concluir con todo lo que la guerra ha conservado, para dar al mundo un nuevo aspecto y una nueva vida.

Sin duda, vamos derechamente a la paz; pero ¿vamos a la conciliación de los pueblos? Porque si con motivo o pretexto de que se cumpla la justicia, tal como la entiende un grupo de los antiguos combatientes, se ponen en práctica procedimientos favorables a una determinada tendencia de castigo inexorable o de dominio absoluto, bien se podrá afirmar que, desde el día siguiente a aquel en que se firme la paz, comenzarán las prevenciones y las desconfianzas de todos los pueblos respecto de aquellos otros pertenecientes a la raza que por circunstancias extraordinarias y fortuitas resulte favorecida: porque dondequiera que haya favor hay privilegio, y con el privilegio sólo pueden transigir los hombres que, ante los otros, no sepan conservar una posición digna.

Vamos a la alianza de los pueblos que se comprometan a cumplir determinadas condiciones garantizadoras de la paz; pero ¿vamos a la igualdad de derechos entre las naciones humildes y las otras que comienzan por declarar su propósito de conservar bajo su acción el imperio de los mares y bajo su dominio el gobierno de colonias que casualmente han caído en su poder?

Vamos a la proclamación de la libertad y del derecho igual para todos; pero no hay derecho ni libertad si no hay respetos mutuos, y tolerancia, y compromiso formal de acatar las decisiones de un tribunal de arbitraje elegido de modo automático, libre de presiones y de influencias de los fuertes y de los débiles. Antes de todo hay que rendir culto a la justicia; pero es muy difícil determinar dónde termina la idea de lo justo y comienza la venganza, cuya sola iniciación sería bastante para hacer infecunda la paz.

EUSEBIO RODRIVAS.

ESPAÑA, UNA Y ENTERA

Si España, la descubridora del Nuevo Continente, la madre de veinte naciones, hubiera tenido alguna vez conciencia de sí misma, conciencia de su historia, que es la personalidad de las naciones, las cuales, cuando pierden la memoria de sí propias, caen en la imbecilidad senil—como dijo Menéndez y Pelayo—; si España hubiera tenido alguna vez, desde hace más de un siglo, el sentimiento de su *nacionalidad de raza*, de los altos deberes espirituales que le imponen para con los pueblos de la América española la fraternidad de sangre y de lengua, la imprescriptible maternidad de historia y de alma; si en vez de persistir con vesania suicida en desestimar todo lo bueno propio, y en imitar todo lo malo extranjero, hubiera sabido admirar e imitar lo bueno y lo grande de afuera, vería cómo en este momento solemnísimo de la Historia, por encima de todo positivismo y plutocracia, a la geografía que trazó la espada sobre el haz de la tierra se impone otra geografía más fuerte, con la enorme fuerza cohesiva del espíritu y del amor; la geografía animada y dominadora de las lenguas, que contienen infuso el espíritu de las razas; vería que en la actualidad son, y lo serán más cada día, dos grandes lenguas—dos grandes razas, representada y unida cada cual por su len-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

gua—: la inglesa y la española, las que se disputan el dominio geográfico del mundo.

Si España tuviera alguna vez, en las horas decisivas de la Historia, conciencia de sí misma, vería que esta gran lengua nuestra, que alienta en dos continentes y está llamada a tan prodigioso crecimiento, es hoy potencia espiritual y potencia financiera de primer orden; y penetrada de su altísima significación histórica, segura de ser el nexo de la raza—pues, como reconocen los escritores hispanoamericanos, la unidad de los pueblos de nuestra América, *que ninguna tenían antes del descubrimiento*, es España que les dió su fe, su sangre, sus leyes y su lengua—, consciente de la magna potencia espiritual y económica de esa lengua, empapada en nuestra alma, España sentiría en esta grande hora de la vida mundial la necesidad de afirmarse a sí misma como nación histórica de primer orden, y de afirmar el sentido de su raza y de su lengua; sentiría, más que nunca, la necesidad de mantener su intangible unidad sagrada, de mantenerse, como Menéndez y Pelayo dijo: «... una y entera, tal como salió del crisol romano, como nuestro siglo xvi volvió a integrarla»; sentiría que su lengua, su literatura, su grande espíritu insumergible, llenan todo ese mundo que abarcaba en sus grandes misterios el genio resucitador de Menéndez y Pelayo; sentiría nuestra Patria que España y su América son dos mitades de un gran todo espiritual; que a los españoles de las dos Españas se nos impone, a más del patriotismo de nacionalidad—no confundirlo con el de *región*—, *el patriotismo de raza*, ese gran patriotismo de raza y de lengua, que une actualmente a Inglaterra con su poderosa hija, la República de Norteamérica.

Pero... en vez de sentir tan excelsas, tan grandes y trascendentales cosas, a España se le ocurre que tan alta ocasión como esta es la más propicia para destruirse a sí propia; para dividirse en mil banderías hambrientas de poder, ayunas de patriotismo; para fraccionarse atomísticamente en nacionalidades minúsculas, de enorme cabeza y cuerpo frágil, incondicionadas, insuficientes a su vida y aniquiladoras de la Patria, destinadas e servidumbre extranjera o muerte por agotamiento; a España se le ocurre que es esta la ocasión única para echar suertes sobre la túnica inconsútil de su unidad in-

tangible y sagrada; para amputar a la Patria sus miembros, a pretexto de volver a pegárselos mediante una ortopedia federal, operación risible, que sería lo mismo que descuartizar la Venus de Milo para darse el gusto de unir los trozos con sinteticón. A España se le ocurre desintegrar la soberanía del idioma nacional, sin acordarse de que es nuestra propia unidad y el alma de toda la raza. ¡Y esto a título de imitación de los países de la Entente, justamente cuando Inglaterra y Norteamérica se unen en la fuerte unidad de su lengua única y soberana, y cuando Clemenceau proclama la gloria de *Francia, una y entera!*

Y para completar el cuadro de desunión, de caótico desorden, de negación de la Patria, de execrable matricidio, de abjuración histórica, de adyección y disolución nacional, se les ocurre a los españoles, refinando su viejo instinto suicida y su funesta manía simiesca de remedar, pegue o no pegue, todo lo extranjero, con tal que sea en daño propio, remedar ahora, sin ton ni son, los espasmos y convulsiones anárquicos de las naciones hambrientas, desgarradas, humilladas y vencidas, para ver si así logran la gloria de hacer a la Patria todo el daño que no consiguió hacerle la guerra, en vez de entonar más alto que nación alguna el Tedéum de acción de gracias porque salvamos del naufragio europeo sin derramamiento de sangre, sin violaciones de territorio y sin torturas de hambre ni humillaciones de vencimiento.

¡Si quedan juicio y conciencia en España, aún es hora de reaccionar, de darnos cuenta de nuestra misión nacional y étnica, del crecimiento de nuestras riquezas y energías, y de unirnos todos en un impulso viril y magnífico para salvar a la Patria y reconstituirla, según su tradición democrática y cristiana, en un pueblo grande, progresivo, abierto al porvenir, ansioso de engrandecer sus regiones y de ensanchar hasta magnitudes prodigiosas los horizontes inmensos de su lengua, de su genio y de su espíritu!

BLANCA DE LOS RÍOS DE LAMPÉREZ.

(Del periódico *A B C* de 21 de noviembre de 1918.)

LA CUESTIÓN DEL PACÍFICO

En el número anterior de esta Revista se insertaba un artículo de la Prensa del Perú, cerrado por brevísimo comentario, que el autor de las presentes líneas debe aceptar y acatar como el pensamiento de la Redacción de CULTURA HISPANOAMERICANA.

Decían esas líneas: «En los tiempos actuales es necesario hacer toda clase de sacrificios con el objeto de robustecer la confraternidad de todos los pueblos hispanoamericanos.»

Expuesto el punto de vista peruano, cabría exponer el de Chile en la cuestión que envenena las relaciones, no sólo de dos Repúblicas, sino de todas las del continente americano, directa o indirectamente interesadas en esa cuestión. Me abstendré, sin embargo, de hacerlo, falto de autorización para presentar los alegatos de la nación chilena.

El objeto de estas líneas no es siquiera el de expositor de los motivos y argumentos de la querrela del Pacífico. Me propongo un fin todavía más objetivo: deseo presentar algunas de las consecuencias que puede producir en la geografía política del continente la resolución del conflicto entre Chile, por una parte, y Perú y Bolivia, por la otra.

Quien desee enterarse de esta cuestión puede hallar datos preciosos en los libros publicados por los respectivos Gobiernos para fundar la tesis que cada uno sostiene. ¿Podrá evitarse un conflicto?

La cuestión es una herida abierta, que no cesa de manar sangre. En ningún momento se ha podido decir, desde la firma del Tratado de Ancón, que la última contienda había sido aceptada como definitiva. En 1918 se habla en el Perú como hablaba el eminente Manuel González Prada en 1888: «Que la codicia de Chile engulla guano y salitre; ya vendrá la hora de que su carne coma hierro y plomo.»

El mismo González Prada aconsejaba a sus compatriotas «la paciencia de la hormiga y la destreza del gavián». Acon-

sejaba «mantener al enemigo en continua zozobra»; y no sólo aconsejaba la conducta que se debía seguir, sino que flagelaba los vicios nacionales, causa, según él, de la derrota. «En el Perú—decía—, dondequiera que aplicamos el dedo, brota pus; la historia de muchos Gobiernos del Perú cabe en tres palabras: *imbecilidad en acción*; hay cráneos, pero no cerebros. Ninguno de nuestros hombres públicos asoma con la actitud vertical que se necesita para seducir y mandar.» Si se quería vencer a Chile, había que imitarle: «Nuestro enemigo nos aventajó en el espíritu práctico y hasta en la humildad que le hizo buscar la luz en todas partes y aceptar el bien, viniera de donde viniera. Extranjeros regeneraron sus Universidades, extranjeros redactaron sus Códigos, extranjeros arreglaron su Hacienda pública, extranjeros le adiestraron en dirigir contra nosotros la puntería de los cañones Krupp.» (Manuel G. Grada: *Páginas libres*. Biblioteca Andrés Bello, Madrid. Páginas 85 a 99.)

Cuando una prosa de este vigor y de esta claridad está subrayada por treinta años de manifestaciones públicas antichilenas, no puede concebirse sino «el atizamiento del rencor, la fruición de la fiera que se revuelca entre espinas».

Hubo momentos en que el Perú se vió a punto de tener simultáneamente guerra contra el Ecuador, Colombia, Bolivia y Chile. Ese momento pasó, sin embargo, y las diversas cuestiones, todas de límites, se zanjaron o se aplazaron. (R. Beltrán y Rózpide: *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX*. Madrid, 1913. Págs. 187 y siguientes.) Pero el inaplazable conflicto con Chile quedó en pie, y se plantea de pronto bajo nueva forma en 1918. Es el viejo tema; pero no es el viejo método.

Para entender la nueva situación, consecuencia de la resolución del conflicto europeo en noviembre de 1918, habría que consultar los antecedentes que fijan el verdadero carácter de la cuestión del Pacífico.

Es un hecho evidente que la contienda de 1879 se resolvió por la supremacía naval de Chile; pues si bien los ejércitos disciplinados de esta nación salieron victoriosos en el campo de batalla, y aun contribuyeron en parte a la destrucción de la flota enemiga, el hecho de que Chile acabara por dominar

en el mar permitió que las operaciones revistieran la forma de una amenazadora marea ascendente. Apoyados por la flota, los ejércitos de Chile hacían suyo cada territorio invadido y lo ligaban al de la República vencedora.

Ahora bien: aquel poder naval de Chile ha desaparecido. Es grande con respecto al Perú, y esto evita hasta hoy la guerra de venganza; pero no existe frente al poder naval del bloque anglosajón, o del miembro preponderante de ese bloque a cuyo cargo corre el fiel de la balanza de Themis en América. Durante el conflicto armado entre el Perú y Bolivia contra Chile, los Estados Unidos iniciaron una intervención; pero el asesinato del presidente Garfiel cambió del todo la situación, y el nuevo presidente, Arthur, autorizó al secretario de Estado, Frelinghuysen, para que enviara al Gobierno de Chile una copia del ultimátum que debía presentar el ministro de los Estados Unidos en Santiago, explicando a la vez que el cambio de administración traía consigo el abandono de la política de intervención de Garfiel y de su secretario, Blaine. (Véase *La ilusión yanqui*, por el célebre escritor brasileño Eduardo Prado. Biblioteca Andrés Bello.)

Durante la contienda mundial, Chile permaneció en una estricta neutralidad, afirmada en ocasiones muy solemnes, nada menos que ante la representación enviada especialmente por Inglaterra a todos los países de la América del Sur. El Perú y Bolivia, en cambio, se ligaron estrechamente con un grupo de los beligerantes, y han solicitado públicamente el apoyo de ellos para el arreglo de la cuestión.

Un gran escritor inglés, Archibald Hurd, en su libro *El poder naval*, publicado por la Casa Constable, de Londres, en 1916, dice que la Liga de las Naciones tendrá su cimentación y su fuerza en la flota de Inglaterra y en la de los Estados Unidos, naciones «ligadas por muchos vínculos y, sobre todo, por el reconocimiento de la influencia que el poder naval ha tenido en el desarrollo de las instituciones libres, rasgo característico del mundo de habla inglesa». (*Sea Power*, by Archibald Hurd. London. Constable & Company, 1916. Página 5.)

Ahora bien: decidida la cuestión del Pacífico por las dos flotas más poderosas, la consecuencia será la formación de

una línea anglosajona de penetración Antofagasta-La Paz-Asunción-Montevideo; línea de interesantísimas consecuencias políticas y económicas. Esta vía, fluvial y ferroviaria, está destinada a ser una de las más brillantes aplicaciones de las doctrinas del célebre Almirante Mahan, condensadas en esta sentencia: «Si Aníbal hubiera invadido a Roma por mar, en vez de hacerlo por una larga línea terrestre, o si hubiera conservado sus comunicaciones con Cartago, la historia de la Humanidad sería muy diferente de lo que es.»

CARLOS PEREIRA.

LIGA DE NACIONES

Muchas veces se ha tratado de celebrar una liga o una alianza de naciones. Desde los tiempos más remotos la unión de ciudades o de comarcas independientes en Babilonia, en Persia, se consideró necesaria para el progreso y la prosperidad de agrupaciones de pueblos. Las confederaciones de las antiguas ciudades indostánicas y egipcias fueron frecuentes, y frecuentes también su separación. Las asociaciones fraternales griegas dieron origen a la anficiónía de Beocia, de Megara, de Egina, de Atenas y Esparta. La confederación de los tesalios, beocios, dorios, jonios, perebos y otros muchos, fundada por Anfición, rey de Argos, admitía el principio fundamental de que cada pueblo confederado tenía un voto en la anficiónía o consejo de los anficionos, para establecer el derecho de todos. No de otra manera podría hacerse ahora. La unión de nacionalidades, proyectada por Enrique IV de Francia, y la defendida por Simón Bolívar en 1819, tenían por objeto mediato la abolición de la guerra y la cordial alianza de todos los pueblos civilizados para llegar a la paz mundial. Y todas las organizaciones religiosas brahmánicas, judaicas, gentílicas, de los Ptolomeofiladelfos, de los Amenofis, Sesostris, Ramsés, y de los Constantinos, ¿acaso no tenían por objeto una confederación de nacionalidades?

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

La Liga de las Naciones, proclamada por el presidente Wilson, es uno de los muchos proyectos que la Humanidad ha ideado para verse alguna vez libre de guerras, de odios y de ferocidades; pero hay que considerar que, realmente, después de la espantosa guerra de 1914-18, en la cual se ha demostrado que si la Humanidad no quiere destruirse brutalmente, necesita adoptar algunos medios de conciliación racional entre Gobiernos y pueblos, ahora ofrece probabilidades de realización esa suspirada alianza de las naciones; y al presidente Wilson corresponderá la gloria de haber puesto su influencia y su poder de parte de la paz definitiva entre todos los pueblos del mundo. *Sit illi totus honor.*

No deja, empero, de preocupar amargamente la idea de que ahora mismo, cuando tanto nos lamentamos del dolor sufrido en todo el mundo por motivo de la guerra odiosa de esos cuatro interminables años, y cuando tantos propósitos se hacen de estudiar los medios de mayor eficacia para lograr la alianza fraternal de todas las naciones, haya quien crea que las desavenencias entre Chile, Perú, Colombia y Bolivia no tengan más solución que la guerra, como si sus respectivos derechos fueran mayores que los de las otras naciones a quienes se ha censurado acremente por haber acudido a la fuerza, o como si el juego de la guerra entre Chile y Perú, por ser pueblos pequeños y débiles, pudiera ser menos criminal y nefando que entre los colosos que se han destruido en los campos de Francia y Bélgica. Nadie puede creer que, en el caso presente, Chile, por tener más fuerza que Perú, tenga razón sobre Perú; pero tampoco puede nadie admitir que todo cuanto se ha dicho de tribunales arbitrales, de intervenciones amigables, de pactos y convenios, sean palabras baldías, y que en cuanto ocurre una dificultad entre hombres o naciones tengan que volver a relucir las armas. ¿Nos estamos burlando de nosotros mismos? Por fortuna, la intervención del presidente Wilson va a servir para arreglar las dificultades de Chile y Perú, y, sin duda, también será eficaz para componer las desavenencias entre Chile y Bolivia. Pero, sin duda, Wilson podrá decir hoy a sus devotos fervorosos lo mismo que decía Sakiamuni a los suyos hace veintisiete siglos:

«No confiéis en los hombres, sino en los principios ideales; porque a mí no siempre me tendréis.»

La Liga de Naciones supone la cordialidad previa de todas las comarcas de una misma región, de todas las regiones de una misma nacionalidad y de todas las nacionalidades de una misma raza. No puede suponerse ni admitirse la posibilidad de una alianza cordial y duradera entre varias naciones, mientras se descubran en ellas propósitos de separación o tendencias de absorción.

Precisamente se observan en estos días, preparatorios de la paz, entre las naciones que han guerreado, paz cuyas condiciones, necesariamente, han de servir de preliminares para el acuerdo de la Liga de Naciones, se observa que hay pueblos que quieren absorber todo poder y toda autoridad y que hay otros que quieren romper todo vínculo con los de su misma sangre, con los cuales han convivido durante varios siglos.

Esas dos tendencias opuestas, la de los pequeños pueblos que quieren erigirse en independientes y la de los grandes pueblos que quieren imponer su hegemonía a todos los demás, en América y en Europa podrán hacer fracasar el grandioso plan de la Liga de Naciones, si previamente sus pretensiones no tienen un arreglo satisfactorio.

¿Cuáles serán las naciones del centro de Europa y del Océano Pacífico que puedan celebrar pactos de alianza o convenios de confederación, cuando ellos mismos defienden su propio imperialismo, o bien tratan de separarse de sus mismos hermanos, como si la guerra les hubiera enseñado a romper todo vínculo de paz?

La Liga de Naciones no podrá efectuarse, y si ficticiamente se lleva a cabo, no será duradera mientras no se establezcan las bases fundamentales de dicha Liga, que son la autonomía de los municipios y de las regiones y la confraternidad entre los pueblos del mismo origen y de la misma raza. ¿Cómo cabe suponer alianza cordial entre pueblos de distinta historia, de diferente origen, de diversa religión, de opuesto lenguaje y de aspiraciones antitéticas, mientras los hermanos se disocian y se combaten?

M. R.-NAVAS.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

LA IMPORTACION DE ALGODON NORTEAMERICANO

I

De algún tiempo a esta parte se oye constantemente hablar del cultivo del algodón, de los diversos ensayos que para su producción se efectúan aquí, en España, en el territorio de la Península, como también en nuestro protectorado de Marruecos y en las posesiones africanas de la Guinea española, mejor dicho, en Fernando Poo.

Ello debe tener varios motivos; pero, principalmente, dos: el grave conflicto que a la industria textil de toda la nación ha venido amenazando constantemente desde poco después de comenzada la guerra ahora poco terminada, al carecer del algodón necesario para sostenerla en plena producción, y el incremento que las iniciativas, especialmente dirigidas al desarrollo de la producción y el comercio, han adquirido estos últimos años de la reciente conflagración, por efecto, quizá, de la aguda carencia de elementos materiales de vida que en todo el mundo civilizado se ha dejado sentir.

Además, ¿contribuirá también a esa respetable y patriótica atención sobre el problema algodonero, base de industria tan considerable como la textil, la especie de dictadura que respecto a su aprovisionamiento con relación a España han estado ejerciendo los Estados Unidos norteamericanos y continúan aún al presente manteniéndola?

Bueno será tener en cuenta a este respecto que la producción algodonera, que a comienzos del presente siglo no pasaba de 4.000 millones de kilos, por el año 1912 se acercaba a

los 8.000 millones, representando 7.500 millones de pesetas, poco más o menos.

Un tratadista de este producto dice que si se reunieran, formando una montaña, las cosechas de algodón del mundo entero, correspondientes a un año, esta montaña pesaría alrededor de 12.000 millones de libras, y que si esta montaña fuera dividida en balas de 500 libras cada una, habría alrededor de 25 millones de balas. Con esto quiere decirse que el precio del algodón en bruto viene a ser, por término medio, el de una peseta kilo, por lo regular más bien más que menos, llegando algunos años a los seis reales.

Pues bien: de esa enorme masa de millones de kilos, Norteamérica, hasta hace poco, producía más de la mitad; y decimos que hasta hace poco, porque, de algunos años al presente, el cultivo de esta malvácea que nos ocupa se ha extendido enormemente, en la precisión de satisfacer la intensificación del consumo en todo el mundo civilizado; intensificación de la que puede formarse una idea con sólo tener presente que, de 185 gramos que por habitante del planeta que habitamos se consumieron el primer año del siglo pasado, el promedio del 1907 al 1913 fué de 4.974 gramos, habiendo naciones, como Bélgica, cuyos ciudadanos consumieron, durante el período 1909-1913, 6.674 gramos por habitante, cifra pequeña aun comparada con la de los habitantes de los Estados Unidos de Norteamérica, que consumieron 10.500 gramos.

Compárense estas últimas cifras con los 185 gramos del año 1801, a que antes se hace referencia, y se comprenderá que el cultivo del algodón se haya ido desarrollando de manera tan extraordinaria. Y también se explicará que los norteamericanos ejerzan esa preponderancia mercantil algodoneira, con sólo tener en cuenta que su país ha producido en los últimos años del siglo anterior y en los primeros del presente (puede decirse que en todos los transcurridos del actual), anualmente, la mitad del cosechado en todo el mundo, y de bastante buena calidad. Lo cual, añadido a esa vana jactancia a que tan propicios son los hijos del Tío Sam, les haya hecho decir que era un «sacrilegio» el ensayar su cultivo en ninguna región del globo, con intención de obtener lucro, que no fueran los territorios del sur de los Estados Unidos. «Impor-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

tantes americanos—dice W. A. Balmforth—han formulado esta doctrina en más de un Congreso de la Federación internacional del algodón, y puede ser que no se den muy bien cuenta del sentimiento del ridículo, porque jamás han cambiado de actitud, no obstante haber visto a su alrededor cultivadores y fabricantes de algodón expertísimos de todos los países de Europa, visiblemente regocijados por sus afirmaciones.»

«Es verdad—añade el escritor citado—que América ocupa el primer lugar en materia de cultivo del algodón; que la importancia y la utilidad del algodón americano son tales, que éste determina en una cierta medida el valor de todos los algodones del mundo; pero es erróneo decir que existen en América condiciones de clima y de suelo superiores a las de otras partes del mundo. Otras regiones del globo poseen, poco más o menos, la misma ventaja. Cada día tenemos nuevas pruebas de este hecho. Cada año las fábricas absorben cantidades más grandes de excelente algodón, cultivado en regiones muy alejadas del hemisferio oeste.»

En efecto: en la India se producían, hace pocos años, anualmente 4 millones y medio de balas de algodón de 500 libras (cerca de 250 kilos) cada una, aunque no de tan buena calidad como el norteamericano; en Egipto se obtienen cerca de millón y medio de balas de 500 libras, éste superior, mejor aún que el norteamericano, y que en su mayor parte es importado por las hilaturas inglesas de Lancashire, cuya especialidad, como es sabido, es la fabricación de productos de calidad superior.

Además, en la Turquía asiática, el cultivo del algodón se estaba extendiendo notablemente desde hace algunos años hasta el comienzo de la reciente guerra, y los alemanes llegaron a desarrollar y perfeccionar de tal manera su cultivo, que allí y en Persia, donde también lo cultivaban, se creaba otro Egipto, que llegó a inspirar grandes inquietudes a los fabricantes de hilaturas inglesas y al capitalismo británico dedicado a las plantaciones algodonerías, a su transformación y especulación, y hay quien opina que esa rivalidad observada por los ingleses en perjuicio suyo, y que veían habría de causarles hondos quebrantos en un mañana muy próximo,

no ha sido ajena a su actitud en la conflagración recientemente terminada.

Pero no eran solamente los alemanes los que con su inteligente trabajo y sus capitales contribuían notablemente al aumento de producción algodonera en el mundo: eran también los rusos los que en el Cáucaso y otras dilatadas regiones de su inmenso territorio extraeuropeo extendían, con gran acierto y provecho, el cultivo del algodón, contribuyendo así a levantar una seria competencia a la producción egipcia y norteamericana.

De todas maneras, esta última es la que, por ahora, nos interesa para la finalidad de este trabajo, y por ser la que en mayor cantidad se importa en España de algún tiempo a esta parte, hasta el punto de llenar las exigencias de la industria textil española casi por completo, y, por tanto, ser el principal elemento de intercambio mercantil entre Norteamérica y nuestra nación.

Realmente, a la importación de algodón norteamericano se ha debido que el franco y la libra esterlina no hayan desmerecido de valor aún más con relación a nuestra peseta en los años estos de la reciente contienda. Para comprender el fundamento de esta aseveración, basta con tener presente que mientras nosotros no importamos de Francia mas que productos por valor de 94 millones de pesetas, cual ocurrió el año 1915, le exportamos por valor de 531. Esta enorme desproporción, ocasionada, naturalmente, por las circunstancias de la guerra, aunque ya de mucho antes exportábamos a la nación vecina más que de ella importábamos, originaba el desnivel de todos conocido entre nuestra moneda y la francesa. Pero ese desnivel, como el determinado con relación a la moneda inglesa, resultaba contenido, y más que contenido, hasta disminuído por la influencia que en su favor ejercía el dólar, y no solamente el oro norteamericano, sino las exigencias, las verdaderas imposiciones de carácter mercantil y financiero dictadas desde Washington a Madrid respecto a nuestro intercambio ultrapirenaico.

El dólar se había mancomunado con el franco y la libra esterlina—así puede decirse, dada la solidaridad establecida entre las economías financieras de Norteamérica, Francia e

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

Inglaterra durante el curso de la guerra a partir del año 1917—, y aunque el mismo dólar comenzaba ya a perder valor con relación a la peseta española, lo conservaba mucho mayor, relativamente, que el franco y la libra esterlina.

Pues eso se debía, principalmente, a la importación de algodón que efectuábamos de los Estados Unidos. Unas cuantas cifras, muy pocas, nos lo demostrará.

El saldo de la balanza comercial con la gran República nos ha sido siempre desfavorable, lo cual quiere decir que nuestra importación ha sido superior a nuestra exportación. En 1890 les compramos a los norteamericanos por valor de 79 millones de pesetas y les [vendimos 24; en 1900, 105 y 17, respectivamente; en 1910, 110 y 66; en 1913, el último año de normalidad mercantil, 167 y 72, y en 1915, les compramos por valor de 297 millones de pesetas, y les vendimos 62. Resulta, por tanto, que en 1915 tuvimos un saldo de 235 millones de pesetas contrario a España. Pues bien: de esa enorme cifra de importación norteamericana, un solo producto, el algodón únicamente, representaba la mayor cuantía, 178 millones de pesetas, o sea una suma mayor que el importe de toda nuestra exportación, casi triple.

Ahora bien: esa importación algodонера procedente de Norteamérica, ¿continuará en España una vez restablecida la normalidad mercantil que la paz ha de traer consigo en breve, como es de esperar?

Asunto de gran interés es este para el estudio de nuestro intercambio comercial con la América del Norte, que reviste diversos aspectos de importancia, cual el del cambio, y afecta a muy varios intereses, incluso correspondientes a las Repúblicas de origen hispano del centro y sur del Continente colonino. Pero como exige detenidas consideraciones que harían excesivamente largo este trabajo, quedan para otro día, a fin de no cansar más al lector.

ROBERTO DE GALAIN.

EL PETRÓLEO EN LA ARGENTINA

En el año 1917 se ha señalado un notable aumento en la producción de petróleo argentino, de cuyos yacimientos hemos hablado en estas páginas otras veces.

Solamente en la zona petrolífera de la provincia denominada Comodoro Ribadavia se ha determinado un crecimiento de 51.740 metros cúbicos sobre la producción obtenida el año anterior.

Además de este mayor rendimiento de combustible, hace notar la *Revista de Economía y Finanzas*, de Buenos Aires, que los pozos en actividad se elevaron en el año último a treinta y cuatro, lo que representa un aumento de once pozos con respecto a 1915, añadiendo que el cálculo probable de los que corresponderán a 1918 permite fijar en cincuenta y siete el total de las bocas en amplio funcionamiento, indicando todo esto que la obra que allí se realiza tiende a intensificar su acción productora y, por consiguiente, a llenar su objeto dentro de la relatividad de los medios y recursos de que su administración dispone, y que ha sido necesario, dice, reforzar en más de dos millones de pesos, a fin de llenar el programa de trabajo para el año 1918, respondiendo al aumento obligado de los salarios obreros y a los producidos en el coste de los materiales.

EL CULTIVO AGRÍCOLA EN GUATEMALA

Según datos publicados en la *Revista Económica*, de Tegucigalpa, de los 118.000 kilómetros cuadrados que comprende la superficie de la República de Guatemala, sólo 46.000 kilómetros cuadrados se hallan entregados al cultivo agrícola. Los cultivos establecidos en la zona de referencia son, por orden de extensión, los siguientes: frijol, 11.350 kilómetros

cuadrados; maíz, 10.350; café, 9.050; arroz, 3.730; trigo, 3.440; patatas, 2.800; caña de azúcar, 2.210; cacao, 2.190, y plátano, 1.050. La gran extensión de frijol y de maíz se debe a que ambos son la base de la alimentación del indígena guatemalteco. En los 9.050 kilómetros cuadrados cultivados de café hay una cifra aproximada de 452 millones de matas. La expresada zona cafetera está repartida según la nacionalidad de los productores o dueños de fincas en la siguiente forma: 1.657 guatemaltecos, que en 1915 produjeron 252.300 quintales de café; 170 alemanes, que produjeron 358.300; 57 españoles, que produjeron 57.400; 19 norteamericanos, que produjeron 19.200, y 20 ingleses, que produjeron 15.300 quintales. Según estos datos, la producción de café fué en 1915 de 990.000 quintales, valorados en 8.949.000 pesos oro estadounidense. De esa cosecha se exportaron las siguientes cantidades:

Para los Estados Unidos, 428.521 quintales; para Holanda, 158.402; para Inglaterra, 96.284; para Suecia, 47.798; para Chile, 27.118; para Dinamarca, 17.983, y para otros países, 261.692 quintales.

Casi todo el café que antes de la guerra se exportaba para Alemania es despachado ahora para los Estados Unidos, habiendo sido tan grandes los embarques hechos para San Francisco de California, que el mercado de dicho puerto se ha abarrotado de este artículo, que ha experimentado una gran baja.

La exportación de café de Guatemala para San Francisco, en 1917, fué de 343.659 sacos.

LA MARINA MERCANTE BRASILEÑA

Una reciente estadística del Gobierno brasileño sobre la Marina mercante de aquel país manifiesta que cuenta con 659 navíos, con un total de 211.058 toneladas, no incluyendo en ese total los buques del Lloyd Nacional ni los de la Compañía de Comercio y Navegación, como tampoco los que se arrendaron a Francia.

El valor de la Marina brasileña lo había calculado el Gobierno el año 1914 en 38.225 contos 165.000 reis, y actualmente se supone que representa un valor de 123.373 contos 158.000 reis.

LOS DAÑOS DE LAS REVOLUCIONES

La Comisión encargada de examinar en Méjico los daños causados en aquel hermoso país por las revoluciones ocurridas en estos últimos años (suponemos que desde la caída de D. Porfirio Díaz hasta hace poco) ha comenzado a actuar.

Parece ser que debe examinar más de mil expedientes, y las reclamaciones oscilan entre cinco mil pesos y varios millones, siendo la más importante, según dicen, la de la Compañía denominada «Southam Pacific of Mexico», que asciende a doce millones.

ESTADÍSTICA AGRARIA

Según datos oficiales obtenidos por el ministerio de Agricultura argentino, se estima en 6.870.000 hectáreas la superficie sembrada de trigo en aquella República, en 1.384.000 hectáreas la extensión de terreno destinada al cultivo del lino, y en 1.206.000 hectáreas la sembrada de avena.

LITERATURA

DE T. ESQUIVEL OBREGON

El libro publicado por Toribio Esquivel Obregón bajo el título de «Influencia de España y de los Estados Unidos sobre México» merece un serio y detenido estudio. De sus tendencias y de sus puntos de vista dan muestra las siguientes frases suyas:

«El pueblo angloamericano es inteligente, y ve claro en estos momentos la necesidad de sumar las fuerzas en América, no de destruirlas, y, por lo tanto, comprende que es importantísimo, no sólo no destruir el elemento español de este continente, sino, al contrario, ayudarle a ser cada día más grande, más fuerte y más culto; y tendrá que ver claro que de esa indiscreta admiración de su constitución política, de ese desprecio de las tradiciones españolas, de esa desconfianza en la habilidad y energía de la raza española, que en algún tiempo conquistó la admiración del mundo y que ahora comienza de nuevo a despertar; de toda esa deslealtad a nuestros orígenes y a nuestro pasado, no pueden originarse más que degradación y debilidad.»

«Como no hay pueblo grande que no ame sus tradiciones, ni pueblo leal para sus aliados de hoy que no sea leal para su propio pasado, los Estados Unidos, por su propio interés bien entendido, deben ayudar a los hombres de buena voluntad en la América española a desarraigar ese inmoderado deseo de imitar lo extranjero, a hacer conocer la verdadera historia de lo que España hizo por sus colonias y a respetar y querer la obra de nuestros antepasados.»

«La Constitución americana resultó una organización defectuosa, que si ha podido vivir presidiendo el desarrollo más

rápido de un pueblo que presentó la Historia hasta fines del siglo XIX, es porque los inmensos recursos del país, hábilmente aprovechados, han hecho que el aspecto político de la vida no tenga en los Estados Unidos la preponderancia que en otros países del nuevo y del viejo continentes. De allí ese espíritu bonachón, esa tolerancia general, producto del bienestar y de la riqueza. Como consecuencia de esto, la vida política angloamericana es una perpetua transacción en que se prescinde de la letra de la ley para buscar el acomodo práctico de los intereses, o se cierra los ojos ante defectos crasos de la organización administrativa, esperando con calma que el tiempo los subsane, y esto aun a sabiendas de que ellos pueden producir males incurables o graves, pues por ahora hay todavía mucho campo en donde cada quien puede labrarse un modo de vivir agradable.»

«De deficiencias constitucionales que han permitido a los políticos cambiar el intento democrático de los primeros legisladores, se ha seguido una consecuencia funesta para la moralidad y la aptitud de los gobernantes: que el presidente, en lugar de ser el jefe de una nación, encargado de conservar el equilibrio de las fuerzas políticas, en cuanto al gobierno le concierne, es a veces el jefe, si no el instrumento de un partido. A esto se debe que sin escrúpulo alguno ayude a sus partidarios, despojando a los empleados de la administración anterior de sus puestos, para darlos a los amigos y sostenedores; y como esos empleados son políticos de profesión, no tienen a veces ningún negocio de que depender, y saben que al cesar en su cargo el presidente que los elevó, tendrán que dejar el puesto a un nuevo designado, se apresuran a aprovechar la única ocasión que tienen para hacer fortuna: a ese fin, más que a la buena administración, van encaminadas sus fuerzas, además de que, con esa constante renovación, los empleados no alcanzan a tener la habilidad necesaria para el buen manejo de los negocios, y sólo la riqueza del país hace tolerables sus errores.»

«Uno de los inconvenientes, en apariencia de orden muy secundario, pero muy digno de llamar la atención de los políticos hispanoamericanos, es el gasto de sumas enormes que los partidos políticos hacen cada cuatro años para la campaña

electoral de presidente. Este gasto es tal que forma motivo de observaciones de parte de los publicistas en los Estados Unidos. La campaña electoral de 1908 costó 1.655.518 dólares al Partido Republicano y 620 644 dólares al Democrático.»

«Es un hecho que ha llamado con justicia la atención que los individuos comúnmente electos para la presidencia de los Estados Unidos no son del tipo de los grandes hombres, no corresponden a lo más elevado que hay en la sociedad angloamericana, sino antes bien, son de ordinario gente de muy medianas condiciones, que no puede soportar la comparación con los estadistas de otros pueblos. Las explicaciones que se dan de este fenómeno son satisfactorias y pueden reducirse a una: *la elección de un presidente es asunto de los políticos profesionales, de acuerdo con algunos grupos de hombres de negocios: unos y otros buscan en el candidato las cualidades del partidario que esté dispuesto a ayudar a los que lo elevaron.* Así se comprende que los hombres como Jackson y Grant hubieran llegado a ser tan populares, siendo así que por sus cualidades intelectuales y morales no se explicaría esa popularidad.»

«En los pueblos hispanoamericanos, y muy particularmente en México, el gobernador necesita ser un estadista de verdad. Un pequeño error suele tener enormes consecuencias.»

«Si por una parte esos países requieren un Gobierno más inteligente y cuidadoso, y por la otra el pueblo que hay en ellos es menos capaz de discernir que el de los Estados Unidos, se impone la consecuencia para un estadista de verdad y un político honrado, de que debe huirse de la imitación de la Constitución angloamericana, y aun más de la exageración de sus principios, pues ella misma no concede al indio la facultad de votar sino cuando paga alguna contribución.»

«Desde este punto de vista considerado, el sistema presidencial de los Estados Unidos, y por lo mismo, el de los demás países que lo han imitado, resulta un completo fracaso, pues hasta hoy no se ha llegado a destituir a ningún presidente por acusación llevada ante el Congreso, así haya podido ser grande y palpable la falta.»

«El Senado de los Estados Unidos es la obra maestra de

la Constitución angloamericana, porque es obra de conciliación.»

«Por transacción quedó formada una nación unida y grande en donde antes había trece naciones distintas y débiles.

»De estas transacciones y de esta moderación es de donde siempre han resultado las más grandes obras para la felicidad de los pueblos.»

Esquivel Obregón, en su obra, estudia y comenta la de Mr. James Bryce titulada *The American Commonwealth*; y al analizar las instituciones de los Estados Unidos, aplicadas a las Repúblicas Hispanoamericanas, deduce que aquéllas son muy deficientes, pero que el pueblo angloamericano está dotado de espíritu conciliador y sabe salvar las dificultades de su constitución: no así la familia de naciones hispanoamericanas, que con la aspiración democrática y radical no se aviene a buscar soluciones de concordia para realizar el progreso.

El libro del Sr. Esquivel Obregón examina con toda minuciosidad la Constitución de los Estados Unidos y las instituciones municipales de dichos Estados y de Méjico: dedica una sección al estudio del problema del indio tal como lo plantean los Estados Unidos, considerando que los indios son incapaces de los refinamientos de la civilización, y termina con la exposición de numerosos datos históricos sobre la propiedad territorial de Méjico.

La obra literaria del Sr. Esquivel Obregón es útil, científica y agradable.

VARIEDADES

COLOMBIA EN 1918

La República de Colombia es una de las más cultas y prósperas, de las más ricas y extensas de la América Meridional o del Sur. Viene a ser el punto de unión de las dos Américas, semejando el istmo colombiano de Panamá como un apéndice destinado tan sólo para enlazarlas, a fin de que no hubiera solución de continuidad desde la península de Alaska hasta el estrecho de Magallanes. Es, de consiguiente, la República más septentrional de la América del Sur, y sus puertos del Atlántico los más cercanos a Cádiz, pudiendo realizarse el viaje en vapor directo en unos diez días.

La superficie de Colombia es de 1.427.400 kilómetros cuadrados.

Es algo mayor que el territorio de Francia, Alemania y Bélgica, reunidos.

Colombia se extiende entre los trópicos, desde 5° 8' de latitud S., hasta los 42° 25' de latitud N.; y desde los 8° 4' de longitud oriental, hasta los 4° 53' de longitud O. del meridiano de Bogotá.

El territorio que hoy forma la República de Colombia fué denominado Nuevo Reino de Granada, y se le gobernó por un presidente o Real Audiencia hasta el año 1717, en el cual el Gobierno de Madrid lo erigió en Virreinato, agregándole algunas provincias de Venezuela y otras del Ecuador.

En 1723 se suprimió el Virreinato, y el territorio que antes lo constituía volvió a quedar bajo la administración de un presidente-gobernador y capitán general.

En 1739 se erigió nuevamente el Virreinato, agregándo-

le, aparte de las provincias que tuvo primeramente, algunas otras.

Posteriormente, se expidieron nuevas Reales cédulas cambiando los límites del Virreinato, y éstas, junto con la del 23 de septiembre y otras, señalaron para la actual República lo que se llama el *uti possidetis juris de 1810*.

La mayoría de los países americanos, para asegurar sus buenas relaciones, se han regido por este principio civilizador y lógico, adoptándolo para las demarcaciones territoriales como fórmula del Derecho internacional.

Tomado de una sentencia romana—«como habéis poseído, así poseáis»—, era el único medio de evitar la guerra entre las Repúblicas emancipadas de España que surgían a la vida independiente. Tuvo Colombia el alto honor de iniciarlo en 1819, y fué acogido por los demás Estados.

Según él, los Estados, al segregarse de la Metrópoli, continuaban en posesión del territorio que les adjudicó la Corona de España.

Los límites de Colombia han sido señalados por títulos irrefutables, de acuerdo con el *uti possidetis juris* y Tratados vigentes solemnísimos posteriores a 1810.

Vamos a verlo.

Con el Perú tenemos los Tratados de 1823 y 1829.

Con Venezuela, el laudo de S. M. la Reina Cristina de 16 de marzo de 1891.

Con el Brasil apenas hay nimias cuestiones de detalle.

Con el Ecuador teníamos la ley de división territorial, verdadero *uti possidetis juris* entre los dos países, de 25 de junio de 1824; pero tratándose de países tan íntimamente ligados en todo sentido, Colombia y Ecuador celebraron en 6 de diciembre de 1916 un Tratado que decidió fraternalmente el asunto de límites.



La población de Colombia, según últimos datos fidedignos, tiene actualmente cerca de 6.200.000 habitantes. Obsérvese una desproporción muy considerable entre la población masculina y la femenina, predominando siempre la segunda en todos los departamentos (o provincias).

El clima de Colombia es siempre igual. Allí no hay estaciones, sino la época de la lluvia y la seca; en las alturas, frío; en las costas, calor.

La capital, Bogotá, a 2.640 metros sobre el nivel del mar, tiene 15 grados centígrados, que equivalen a una primavera perpetua.

Teniendo la República de Colombia enclavado su territorio en el corazón de la zona tórrida, con extensas costas sobre los océanos; surcado por grandes y profundos valles, entre los cuales se levantan altísimas cordilleras cuyas majestuosas cimas están cubiertas por eternas nieves, y extendiéndose al Oriente en las inmensas pampas que riegan los grandes tributarios del Orinoco y del Amazonas, presenta, por consiguiente, todos los climas imaginables. La columna de mercurio del termómetro, que en las costas y en los valles ardientes sube hasta marcar cuarenta grados, desciende insensiblemente a medida que el observador se eleva sobre el nivel del mar, hasta quedar reducida a cero a los 4.500 metros de altura.

Dadas estas circunstancias, se comprende que la flora de Colombia no forme un grupo homogéneo y ajustado a un mismo plan: lejos de eso, comprende la más extraordinaria variedad de formas y de tipos.

La fauna colombiana presenta poco más o menos las mismas divisiones que la flora, en especial marcadas, si se trata de las tierras cálidas y frías, bien que muchas veces de una a otra zona apenas se diferencian las especies en la talla o en el matiz de la piel o la pluma: tenemos, pues, ante todo, dos divisiones profundas: la fauna andina y la de las tierras calientes.

Respecto a minerales, pocos países del mundo cuentan con tanta abundancia de ellos como Colombia.

En Colombia se encuentran todos los metales y minerales conocidos.

El número de minas conocidas en Colombia es de 20.196.



El relieve orográfico de Colombia se compone de dos regiones naturales muy distintas: la región de los Andes, que
Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

desde la frontera del Ecuador a las costas del Atlántico se extiende en un largo trapecio, y la de los Llanos, que lo hace en la base oriental de los Andes, por donde corren afluentes del Orinoco y del Amazonas.

La hidrografía colombiana tiene como rasgo fundamental la existencia de tres vertientes: la occidental o del Pacífico; la septentrional o del mar de las Antillas, y la oriental o del Atlántico.

La masa de la población civilizada se constituye aproximadamente así: descendientes puros de europeos, 45 por 100; cruzados, 35 por 100; aborígenes puros, 20 por 100, y negros, 5 por 100.

J. M. PÉREZ SARMIENTO.

(Del libro *Colombia, 1789-1918.*)

NOTICIAS

Notas bibliográficas.

Influencia de España y los Estados Unidos sobre México, por T. Esquivel Obregón. Libro en 8.º, de 391 páginas. Comentarios sobre la obra de M. James Bryce, titulada *The American Commonwealth*. El citado libro es de una utilidad extraordinaria en los presentes días de reconstitución política. Véanse los comentarios que de él se hacen en otro lugar del presente número de CULTURA HISPANOAMERICANA.

Colombia, 1789-1918, obra de propaganda, arreglada y editada por José Manuel Pérez Sarmiento, cónsul general de Colombia. Libro en 8.º, de 680 páginas, de extraordinario interés, impreso en Cádiz.

Renovación social, obra de Rodolfo Waldo Trine, traducida por Federico Climent Terrer y publicada por la librería de Parera, de Barcelona. Es la séptima obra del mismo autor publicada con tendencias a reformar las condiciones de la vida social.

Tierra Española, revista quincenal de estudios económicos, noticias y anuncios. Director, R. Orbea.

La Casa de América en Madrid.

Un colega de la Prensa diaria madrileña da la noticia de que la Asociación Internacional Americana, presidida por el doctor Dardo Rocha en Buenos Aires, ha resuelto designar una Comisión encargada de dirigir los trabajos relativos al proyecto de crear en Madrid la Casa de América en España.

Parece ser que desde hace tiempo existe en las naciones de la América hispana el propósito de establecer lo que podría llamarse el hogar de la raza, donde estarían representa-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

das dichas Repúblicas, teniendo así medios y oportunidades de estrechar y consolidar lazos de confraternidad con la madre patria y entre ellas mismas.

Algunos preferían que se instalara la Casa de América en París; otros opinaban que en Barcelona, y no pocos en Madrid. El parecer de estos últimos, seguramente el más acertado, ha prevalecido, por suerte; pues siendo Madrid la capitalidad del mundo hispano por una serie de razones—entre ellas la de que es un verdadero emporio de cultura esencialmente hispano—que no es momento oportuno de especificar, lo natural y lógico es que la Casa de América esté domiciliada en Madrid.

La Comisión de referencia la constituyen los nombres siguientes, todos ellos respetables, y en la forma que se expresa:

Presidente, doctor Ramón I. Cárcano.

Vocales: doctores Fernando Sagnier, Pedro Olaecha y Alcorta, Joaquín V. González, Ernesto Bochs, Ernesto Padilla, Joaquín S. de Anchorena, José León Suárez, vicealmirante Domecq García, general Ramón Ruiz, Sr. Miguel Castellanos, doctores Julio López de Gomara y Rafael Calzada, señores Rafael Escriña, Vicente Sánchez, Casimiro Gómez, doctor Avelino Gutiérrez, Sres. Manuel Quemada, Gonzalo Sáenz, Pedro Forba y Manuel Durán.

Patronato español en Buenos Aires.

Fundado por D.^a Pilar López de Ayala, tiene por objeto atender a las jóvenes inmigrantes españolas y a los huérfanos españoles o argentinos hijos de españoles. Su medio de acción consiste en recoger, a su llegada, a las jóvenes que no tengan dónde hospedarse, instalarlas en las casas para ellas destinadas, educarlas, proporcionarles convenientes colocaciones y no perderlas de vista hasta que se casen o vuelvan a la madre patria.

Que la patria española reverencie y venera el nombre de D.^a Pilar López Ayala y de su esposo, el hacendista extremeño D. León Durán.

Unión interparlamentaria.

Nuestro representante en Barcelona D. Rafael Vehils, director de la Casa de América, de aquella capital, y diputado a Cortes por Castelltersol, está recibiendo muchas adhesiones para un proyecto de Delegación parlamentaria referente a las relaciones con América, y Unión interparlamentaria hispanoamericana. El Sr. Vehils es trabajador infatigable en favor de la confraternidad de los pueblos de origen ibérico.

Presupuesto argentino para 1919.

El total de los gastos presupuestos asciende a 398.000.000 de pesos moneda nacional, o sean próximamente 8.000.000 más que el presupuesto en vigor.

Efectivamente, el presupuesto actual se suma en esta forma:

Gastos ordinarios	379.896.079,36
Subsidios.....	11.093.401
TOTAL \$	<u>390.989.478,36</u>

El que se proyecta para 1919 sería, poniendo la misma suma de subsidios y beneficencia:

Gastos ordinarios.....	387.000.000
Subsidios.....	11.093.401
TOTAL \$	<u>398.093.401</u>

No puede ocultarse—dice un periódico argentino—que la revelación de las sumas generales ha causado sorpresa. No se esperaba un presupuesto ordinario con aumento, dada la situación financiera del Gobierno y el estado lamentable de la renta pública, disminuída, como se sabe, en sus principales fuentes en forma verdaderamente alarmante.

Los datos del primer semestre del año corriente certifican el grave error del cálculo de recursos. La renta aduanera solamente ha disminuído 45.000.000 sobre lo calculado; lo que anticipa un déficit en el año de 100.000.000 por esa sola causa.

Para llenar el claro enorme de ese déficit y de los demás que venían gravitando, a punto de confesar el mismo ministro de Hacienda, en su Memoria entregada hace pocos días al Congreso, que en 1917 el ejercicio cerrado en abril del año en curso sumó un déficit total de 189.734.893 pesos moneda nacional, se procuran recursos de nuevos impuestos.

Es así como se vió obligado el Poder ejecutivo a seguir el rumbo viejo y proceder al uso del crédito en esta forma:

Crédito a corto plazo.....	64.520.540
Idem Banco de la Nación.....	18.820.735
Letras de Tesorería.....	6.920.301
Deuda exigible.....	17.722.024
	<hr/>
TOTAL \$	107.983.600

Se anuncia que se han encontrado los recursos para equilibrar esos gastos en la creación del impuesto a la renta y en el aumento a los del puerto, de las cervezas y de los tabacos.

Desde luego se puede asegurar que lo mismo que sucedió con el impuesto a la exportación, calculado en 66.700.000, y empleado sin más trámite en los gastos, es posible que suceda con este nuevo impuesto; es decir, que no habiendo sido estudiado como para un cálculo aproximado, el fracaso se produzca. El impuesto a la exportación rindió, en el primer semestre de este año, 22.500.000 pesos, más o menos, lo que augura 45.000.000 para todo el año; es decir, un déficit de pesos 21.700.000 en ese solo renglón.

ÍNDICE

DE LOS SUMARIOS DE 1918

ENERO

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Memoria de 1917. Notas de su sesión del día 9. HISTORIA. Juan de la Cosa (1502-1509). El Gobierno de España en Indias, por *Ispizúa*. Las naos de Acapulco.—POLÍTICA. De la guerra, por *E. R.* Una guía psicológica del francés en España y en América, por *Carlos Pereyra*. ¿América latina?, por *M. R.-Navas*. América libre, por *José de Diego*.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Los cambios y el comercio hispanoamericano, por *Roberto de Galain*.—LITERATURA. La tradición, por *J. Rodó*.—VARIEDADES. La catástrofe de Guatemala.—NOTICIAS.

FEBRERO

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones y acuerdos.—HISTORIA. Organización de las antiguas provincias españolas de América. La población de las Indias occidentales en el siglo xvi. Descubrimiento de Tierra firme. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. De la guerra, por *E. R.* Pueblos hispanoamericanos y no latinos, por *J. C. Cebrían*. Las esferas de influencia en el Continente Hispanoamericano, por *Carlos Pereyra*. Proyecto importante.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Los cambios y el comercio hispanoamericano, por *Roberto de Galain*. LITERATURA. Portugal no es Lusitania, por *M. R.-Navas*. Mirlitón, el compañero de Juan, por *María Enriqueta C. de Pereyra*.—VARIEDADES. En Carnaval, por *M. R.-N.*—NOTICIAS.

MARZO

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Estatutos. Notas de las sesiones y de los acuerdos del Centro.—HISTORIA. En favor de los indios (1500). Importantes fechas históricas. Atribuciones concedidas a Bobadilla en 1499. El intendente general de Filipinas D. Ciriaco González Carvajal, por *Francisco de las Barras de Aragón*.—POLÍTICA. De la guerra. Cifras yanquis, por *Carlos*

Pereyra. La civilización española en América, por *M. R.-Navas*. Unión Centroamericana.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Las relaciones comerciales hispanoyanquis.—LITERATURA. A España, por *Melitón Martín*, de Panamá.—VARIEDADES. Escuelas especiales de Agricultura en la República Argentina. Fraseología comercial, por *Manuel Bertrand* y *L. R. Molina*.—NOTICIAS.

ABRIL

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Reglamento de sus sesiones. Reglamento de sus publicaciones, Notas de sus sesiones y acuerdos.—HISTORIA. Álvarez Cabral (1501). El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. De la guerra, por *Eusebio Rodrivas*. El Centro de Cultura y el Congreso Hispanoamericano de Sevilla, por *R. Reyes*. Del arbitraje y de los árbitros, por *Carlos Pereyra*. El Japón y los Estados Unidos, por *M. R.-N.* ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La invasión comercial de los yanquis en la América del Sur, por *R. de Galain*.—LITERATURA. Valladolid o Valladolid, por *M. Rodríguez-Navas*.—VARIEDADES. España y Filipinas, por *J. Pellicema*.—NOTICIAS.

MAYO

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Sesión solemne en memoria de D. Rafael María de Labra. Notas de sus sesiones ordinarias. Reglamento de sus Secciones y de gracias y títulos del Centro.—HISTORIA. Las Islas Canarias (1484). El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. De la Guerra, por *E. Rodrivas*. Sobre el conocimiento de la América española, por *C. Pereyra*.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Méjico económico y comercial, por *R. de Galain*.—LITERATURA. Cervantes y los Estados Unidos del Espíritu, por *Blanca de los Ríos de Lampérez*.—NOTICIAS.

JUNIO

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones y acuerdos.—HISTORIA. El cronista Oviedo, por *M.-N.-R.* Apunte para la Historia. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—Arqueología americana, por *C. Pereyra*.—POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodrivas*. Ideales hispanoamericanos. El homenaje de Chile al general Maroto, por *Rafael Muroto Guerrero*.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Méjico económico y comercial por *R. de Galain*. El desarrollo industrial en España. La producción de oro.—LITERATURA. Dodecálogo, por *M. R.-N.*—NOTICIAS.

JULIO

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones y acuerdos. Bases para una Ley de Instrucción Pública.—HISTORIA. Bernal Díaz del Castillo. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*. La Patria de Juan de Garay, por *Eloy García de Quevedo*.—POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodrivas*. Reciprocidad, por *M. R.-N.* Claridad meridiana, por *C. Pereyra*. Cristóbal Colón y la Fiesta de la Raza, por *R. Beltrán y Rózpide*. Las Bases de Alberdi.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Desarrollo naviero, por *R. de Galain*. Las cosechas argentinas.—LITERATURA. Influencia de España en América.—VARIEDADES. Riqueza de Perú.—NOTICIAS.

AGOSTO

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Congreso Cultura Hispanoamericano.—HISTORIA. Las tierras de Yucatán y de Cozumel (1516). Blasco Núñez Vela (1531). El Gobierno de España en Indias (XVI), por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodrivas*. Prescott y su significación en la historia de los conquistadores, por *C. Pereyra*. Progreso industrial americano. ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Desarrollo naviero (II), por *R. de Galain*.—LITERATURA. El Camino de Paros, de *J. E. Rodó*.—VARIEDADES. Envío de maderas de América en el siglo XVIII, por *F. de las Barras de Aragón*.—NOTICIAS. Certamen de Juegos florales en Madrid. Necrología de D. José de Diego.—OTRAS NOTICIAS.

SEPTIEMBRE

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Congreso Cultural Hispanoamericano: I. Antecedentes. II. Organización.—HISTORIA. Pedro de Cieza de León, por *M. R.-N.* España y los Indios de América, por *Luciano Herrera*. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodrivas*. La democracia en América, por *R.-N.* La tradición y la imitación en los países hispanoamericanos, por *C. Pereyra*. España en la futura Sociedad de naciones, por *F. Rahola*. En memoria de Pedro Menéndez de Avilés.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Intercambio hispanouruguayo, por *R. de Galain*. Finanzas de Méjico.—LITERATURA. Pequeñeces filológicas, por *M. Rodríguez-Navas*.—VARIEDADES. Antiguas noticias de América.—NOTICIAS.

OCTUBRE

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Congreso Cultural. Notas de las sesiones del Centro. El día de la Raza.—HISTORIA. De la Florida, por *M. R.-N.* Resguardos de indígenas, por *Luciano Herrera*. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodrivas*. De la Emigración, por *J. Pornovi*. El historiador Ol. Lima, por *C. Pereyra*. Lugar de Hispanoamérica en la Liga de Naciones, por *R.-N.*—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Intercambio hispanouruguayo, por *R. de Galain*. El petróleo mejicano en España.—LITERATURA. Pequeñeces filológicas. Verbo *saber*, por *M. Rodríguez-Navas*.—VARIEDADES. La Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias, de Sevilla, en sus relaciones con las Indias, por *Francisco de las Barras de Aragón*.—NOTICIAS.

NOVIEMBRE

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Congreso Cultural. Nota de las sesiones del Centro. HISTORIA. Agustín de Zárate. Descubrimiento de Guatemala. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodrivas*. La campaña electoral en los Estados Unidos, por *C. Pereyra*. Los ideales hispanoamericanos, por *R. Reyes*.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Los vinos europeos en América, por *R. de Galain*. Petróleo Mejicano. Ampliación estadística. La exportación brasileña. Banco de Estado.—ACTUALIDADES. Dos conferencias importantes. La Liga de Naciones.—LITERATURA. Mi Nirvana, por *M. Rodríguez-Navas*.—VARIEDADES. La Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias, de Sevilla, en sus relaciones con las Indias, por *Francisco de las Barras de Aragón*.—NOTICIAS.

DICIEMBRE

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Congreso Cultural Hispanoamericano. Nota de las sesiones del Centro de Cultura Hispanoamericana.—HISTORIA. Costa Rica en 1502, por la Redacción. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizúa*.—POLÍTICA. Después de la guerra, por *E. Rodrivas*. España, por *Blanca de los Ríos*. La cuestión del Pacífico, por *C. Pereyra*. Liga de Naciones, por *M R.-Navas*.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La importación de algodón norteamericano, por *R. de Galain*.—LITERATURA. De T. Esquivel Obregón.—VARIEDADES. Colombia: Datos de *J. M. Pérez Sarmiento*.—NOTICIAS.—Índice de los sumarios de 1918.